

2da. CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE CARGOS **DIRECTIVOS POR FUNCIÓN – 2019 (ETAPA- I)**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, a través de la Comisión de ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS, JERARQUICOS, ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN DOCENTE Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL 2018 COMUNICA que, en cumplimiento del proceso regulado mediante la R.M. N° 592-2018-MINEDU establece el cronograma para la **2da CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS POR FUNCIÓN (ETAPA I)**, de acuerdo al siguiente detalle:

| ACTIVIDADES | FECHA | RESPONSABLES |
|--|--|----------------------------------|
| Aprobación de la convocatoria | 30/11/2018 | Comisión UGELP |
| Publicación de reporte de plazas | 30/11/2018 | Recursos Humanos de la UGEL Puno |
| Publicación de la convocatoria en la página Web de la UGEL Puno. | 30/11/2018 | Comisión UGELP |
| Presentación de la hoja de vida documentada por mesa de partes UGEL Puno | 03 y 04 de diciembre 2018 | Postulante |
| Evaluación de hoja de vida | 05 y 06 de diciembre | Comisión UGELP |
| Publicación preliminar de resultados de la evaluación de hoja de vida. | 07 de diciembre | Comisión UGELP |
| Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida. | 10 de diciembre | Postulante |
| Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida. | 11 de diciembre | Comisión UGELP |
| Publicación final de resultados de la evaluación de hoja de vida. | 13 de diciembre | Comisión UGELP |
| Acto público de Adjudicación. | 14 de diciembre 2018 a horas 2:30 p.m. | Auditorium de la UGEL Puno |

NOTA.- Por tratarse de encargatura de cargos directivos **POR FUNCIÓN**, solo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la misma institución educativa en que se ubica la plaza convocada; por consiguiente los profesores se inscriben ante la UGEL.

La calificación de los requisitos generales (6.2.1) y específicos (6.2.2.1) se considerará en estricto cumplimiento a la R.M. N° 592-2018-MINEDU, de acuerdo al ANEXO 3-A y/o 3-B (Solo considerar los aspectos a evaluar) No debiendo adjuntar otros documentos incensarios.

Puno, 30 de noviembre 2018

LA COMISIÓN